



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13527 *Modificación del anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto 2025*

En la Intervención de esta Entidad y de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, está expuesto al público a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto 2025, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025.

Los interesados que estén legitimados según dispone el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales mencionado anteriormente, podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los trámites siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registro general.
- Órgano ante el cual se reclama: el Pleno del Ayuntamiento.

Marratxí, 26 de noviembre de 2025

El regidor de Economía
Francisco José Ferrà Pizá

